

RESOLUCIÓN

BECAS DE FORMACIÓN EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PERTENECIENTES A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Encontrándose consignada en la Ley 7/2017, de 24 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017 una subvención nominativa al Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria con cargo a la aplicación 2017.03.03.322B.401.02, destinada al desarrollo de un programa de becas en centros docentes,

Vista la Resolución de 25 de septiembre de 2017 por la que se aprueba la convocatoria para la cobertura de 33 becas de formación en centros docentes públicos y para la formación de una lista de espera de eventuales becarios de colaboración, así como la Resolución de 6 de octubre de 2017 por la que se aprueba la ampliación de plazo de presentación de solicitudes,

Vista la propuesta de la Dirección General de Innovación y Centros Educativos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte,

RESUELVO:

1º.- Declarar como adjudicatarios de las becas de formación en centros docentes para el desarrollo del programa de refuerzo educativo a:

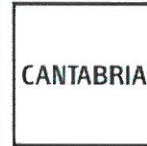
Apellidos y Nombre	D.N.I.	Centro Docente Asignado	Fecha de incorporación
Álvaro Canal, Andrea	72193439G	I.E.S. Marqués De Santillana	23/10/2017
Angulo Herrera, Silvia	47294579R	I.E.S. Leonardo Torres Quevedo	23/10/2017
Frechilla Sumillera Eduardo	72171792T	I.E.S. Astillero	23/10/2017
Fu Burgos Yuri Ivam	72269227F	I.E.S. Marismas	24/10/2017
García Cosgaya, Ana	72053150S	I.E.S. Nueve Valles	24/10/2017
García Estevez, Isabel	72187844K	I.E.S. Augusto Gonzalez	06/11/2017
García Lomas Vanesa	71293912F	I.E.S. Leonardo Torres Quevedo	23/10/2017
García Velasco Patricia	72064536Q	I.E.S. Las Llamas	06/11/2017
Gatón Lasheras Rita	20209947P	I.E.S. Estelas De Cantabria	24/10/2017
González Aljarilla Tania	72099230A	I.E.S. Valle del Saja	24/10/2017
Gonzalez Fernández Luis	72152440Z	I.E.S. Marqués de Santillana	23/10/2017

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Centro Docente Asignado	Fecha de incorporación
González Rodríguez Isaac	13918144Q	I.E.S. Miguel Herrero	23/10/2017
Laza Noreña Laura	72178859Y	I.E.S. El Astillero	23/10/2017
Martínez Galván, Israel	72074821C	I.E.S. Lope De Vega	23/10/2017
Migueléiz Gutierrez Marina	72066989P	I.E.S. Jose Maria De Pereda	23/10/2017
Minguez Antón, Nuria	72183930V	I.E.S. Peñacastillo	23/10/2017
Otero Márquez, Eva	72175959G	I.E.S. Marqués De Manzanedo	24/10/2017
Palazuelos Posada Gema	72103459T	I.E.S. Santa Clara	23/10/2017
Peña Malanda, Sara	72172062V	I.E.S. Garcilaso	23/10/2017
Pérez De La Lastra Sara	13767432T	I.E.S. José Maria Pereda	23/10/2017
Pieczyński Elguero Wanda	72174643E	I.E.S. Garcilaso	23/10/2017
Quintana Díez, Miriam	72184842D	I.E.S. Valle De Piélagos	24/10/2017
Real De Juana Ruth	72039181F	I.E.S. Leonardo Torres Quevedo	23/10/2017
Rodríguez Peña Juan	72179462B	I.E.S. Muriedas	23/10/2017
Rojo Sánchez, Eva	72041560V	I.E.S. Fuentes Fresnedo	24/10/2017
Rozas López Nuria	72173769E	I.E.S. Santa Clara	23/10/2017
Saiz Fernández, Ana	72140681P	I.E.S. Bernardino Escalante	24/10/2017
Sanchez Lanza, Alexia	72205421A	I.E.S. Bernardino Escalante	23/10/2017
Sanchez Yaguez Rosario	13788755W	I.E.S. Las Llamas	23/10/2017
Sendino Posada, Jesús Manuel	72076364E	I.E.S. Augusto Gonzalez	23/10/2017
Turbet Álvarez, Jaime	72188384D	I.E.S. Fuentes Fresnedo	24/10/2017
Zamfirov Nina	X8619548E	I.E.S. Ricardo Bernardo	23/10/2017

* González Saénz de Buroaga, Juan Manuel con D.N.I. 13.777.643-E, queda excluido de los beneficiarios por incumplimiento de la base sexta apartado 1.b) de la convocatoria.

2º.- Las presentes becas, dado su carácter formativo y de especialización, no implican vinculación funcional, laboral o contractual alguna entre el becario y el Centro Asociado de la UNED en Cantabria, sin perjuicio, de las cuotas que puedan derivarse de la vinculación de las becas al régimen general de la Seguridad Social.

3º.- Los becarios deberán cumplir los horarios y seguir las normas fijadas por los Centros en los que realizan su estancia de prácticas, así como aplicarse en las tareas que se les encomiende y mantener el secreto profesional durante la beca y al finalizar ésta. El incumplimiento de estas obligaciones supondrá la resolución inmediata de la beca.



4º.- Los becarios recibirán la cantidad de 215,28 € brutos por mes completo. En caso de periodos temporales inferiores al mes recibirán la cantidad de 7,17 € brutos al día.

5º.- La duración de las becas será desde el día de incorporación del becario fijada en el apartado 1 de la presente resolución de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2017, pudiendo, en su caso, prorrogarse de enero a mayo de 2018, siempre que exista crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del Centro Asociado para 2018 como consecuencia de la consignación presupuestaria a favor del Consorcio del Centro Asociado de la UNED en Cantabria en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2018, las becas asignadas a los siguientes centros:

- IES Augusto González (Santander)
- IES Bernardino Escalante (Laredo)
- IES El Astillero (El Astillero)
- IES Fuente Fresnedo (Laredo)
- IES Garcilaso (Torrelavega)
- IES José María de Pereda (Santander)
- IES Las Llamas (Santander)
- IES Leonardo Torres Quevedo (Santander)
- IES Marqués de Santillana (Torrelavega)
- IES Santa Clara (Santander)

6º.- La presente resolución podrá recurrirse en alzada ante la presidencia de la Junta Rectora en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Centro Asociado.

Santander a, 20 de octubre de 2017

LA DIRECTORA DEL CENTRO ASOCIADO



Fdo.: Ana Rosa Martín Minguijón